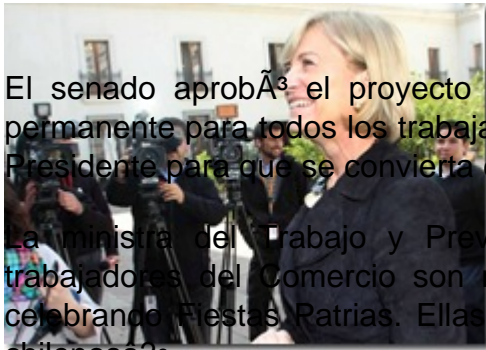




Se aprueba feriado irrenunciable del 19 de septiembre

## Descripción



El senado aprobó el proyecto que establece el 19 de septiembre como feriado irrenunciable y permanente para todos los trabajadores del comercio. Con esto, sólo falta que sea promulgado por el Presidente para que se convierta en ley.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, señaló que "muchos de los trabajadores del Comercio son mujeres, y sus familias están en casa el día 19 de septiembre celebrando Fiestas Patrias. Ellas también tienen derecho a celebrar, como todos los trabajadores chilenos".

Establecido el 19 de septiembre como feriado irrenunciable permanente para el Comercio, se suma a los días 1 de enero, 1 de mayo, 18 de septiembre y 25 de diciembre.

La ministra Matthei agregó que se fiscalizará el cumplimiento del feriado irrenunciable, mientras que en los días previos a Fiestas Patrias se realizará una campaña de educación.

Los feriados irrenunciables son fiscalizados por la Dirección del Trabajo a través de la recepción de denuncias en un sitio habilitado especialmente en la página web [www.direcciondeltrabajo.cl](http://www.direcciondeltrabajo.cl).

Las multas para los locales que incumplan el cierre obligado son de 5 a 20 UTM, dependiendo del número de trabajadores.

En el caso de los feriados irrenunciables de Fiestas Patrias, los trabajadores deberán dejar sus recintos laborales a más tardar a las 21 horas del día 17 de septiembre.

El senador José García Ruminot, señaló que "lo importante es que los trabajadores del comercio tengan este día de descanso para disfrutarlo junto a sus familias".

El parlamentario reconoció además, haber votado en contra de fijar el día 19 de septiembre como feriado el año 2010, pensando que se podría producir un problema de desabastecimiento en los

principales balnearios del país. Sin embargo, según el senador, nada de eso ocurrirá.

"Se generará a mi juicio, una situación virtuosa, que permitirá que los pequeños comerciantes pudieran vender; todos los que tienen particularmente emporios o almacenes atendidos por sus propias familias. Entonces eso también ayuda a que se produzca una redistribución de los ingresos, una redistribución de las ventas".

### **Categoría**

1. Actualidad

### **Etiquetas**

1. aprueban
2. Feriado
3. irrenunciable
4. septiembre
5. Temuco

### **Fecha de creación**

jueves, 6 septiembre, 2012 a las 09:29

### **Autor**

admin

*default watermark*